



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2025-MDSR/CS-1

SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

En el Distrito de Santa Rosa, a los 30 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2025-MDSR/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ANDERSON DAMIAN JUAREZ	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	QUISPE MIRANDA MAYXON BRAYAN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ATANACIO RAFAELE MARCO ANTONIO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
		Suplente			

En cumplimiento de las facultades concedidas mediante Art. 08° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 44.7 del artículo 47 del Reglamento, se reúnen a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de Selección: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025. El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

Acto seguido, el Comité de Selección inicia con la agenda conforme al siguiente detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Contando con el quórum necesario que exige la Normativa de Contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes registrados a través del portal del SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	2025-04-23 17:58:26.0	Válido	10721846020
2	Proveedor con RUC	20564519431	PROBISAP S.R.L.	2025-04-27 22:20:03.0	Válido	20564519431



Plaza de Armas S/N de Santa Rosa - Grau - Apurímac



E-mail: munidsantarosa@gmail.com



Celular: 940850997



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SANTA ROSA





**UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE GRAU-
DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.**

CREADO POR LA LEY 25245 DEL 14 DE JUNIO DE 1990

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



3	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	2025-04-26 12:50:46.0	Válido	20602777279
4	Proveedor con RUC	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-23 17:34:37.0	Válido	20607438715
5	Proveedor con RUC	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	2025-04-23 17:52:01.0	Válido	20613544802

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según en el reporte del SEACE los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20608317270	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2025	20:15:04

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección verifica la presentación de ofertas, posterior a ello se procede con la etapa de Admisión de Ofertas, en esta etapa se procederá a constatar la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas, aquellos que no cumplan con la documentación obligatoria en esta etapa serán consideradas no admitidas, dicha verificación se desarrolla según la sección específica de las bases integradas, cuyos resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA-PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
D	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
G	El precio de la oferta en soles Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6).	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA



Plaza de Armas S/N de Santa Rosa - Grau - Apurímac



E-mail: munidsantarosa@gmail.com



Celular: 940850997



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SANTA ROSA





UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE GRAU-
DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

CREADO POR LA LEY 25245 DEL 14 DE JUNIO DE 1990
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC
1	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607438715

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los miembros del Comité de Selección, proceden a evaluar los factores de evaluación a los postores que fueron admitidos, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, utilizando los criterios más certeros según lo establecido en las Bases Estándar para determinar la oferta más conveniente para la Entidad. Asimismo, estos factores buscan asegurar que la contratación del objeto del procedimiento de selección se realice con eficiencia, transparencia y que se obtenga la oferta posible. A continuación, se describen las principales ofertas:

5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Nº	POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO			MICRO Y PEQUEÑA		
		(Max. 100 p)			5%		
1	INDUSTRIAS PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 45,288.94	100.00	100.00	5.00	105.00	1

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1º	INDUSTRIAS PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00

VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de ofertas, el Comité de Selección determinará si los postores **CUMPLEN** con los requisitos de calificación detallados en las bases:

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INDUSTRIAS PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	FACTURACIÓN	SÍ	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA



Plaza de Armas S/N de Santa Rosa - Grau - Apurímac



E-mail: munidsantarosa@gmail.com



Celular: 940850997



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SANTA ROSA



**UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE GRAU-
DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.**

CREADO POR LA LEY 25245 DEL 14 DE JUNIO DE 1990
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados de la evaluación de ofertas, Otorgando la Buena Pro al Postor:

N°	POSTOR ADJUDICADO	RUC	MONTO ADJUDICADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INDUSTRIAS PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607438715	S/ 45,288.94 (Cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho con 94/100)	PRIMERO

Sin otro asunto especial, se suscribe el presente acta siendo las 18:00 horas del día 30 de abril del 2025, correspondiente al Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2025-MDSR/CS-1, CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, el presente resultado será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto especial, se suscribe la presente acta siendo las 17:000 horas del día 21 de abril del presente año.



ANDERSON DAMIAN JUAREZ
Presidente Titular



QUISPE MIRANDA MAYXON BRAYAN
1° Miembro Titular



ATANACIO RAFAELE MARCO ANTONIO 2°
Miembro Titular



Plaza de Armas S/N de Santa Rosa - Grau - Apurímac



E-mail: munidsantarosa@gmail.com



Celular: 940850997



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SANTA ROSA